

OFICIO

Al contestar por favor cite:

Radicado No. 200013121- 2020-00106-00

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR – DEPARTAMENTO DEL CESAR– COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO DENOMINADO “PARCELA N° 2”, UBICADO EN LA VEREDA SANTA FE, MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRÍCO (CESAR), IDENTIFICADO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 192-18279, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado a través de apoderado judicial adscrito por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR Y GUAJIRA, en representación de FABIOLA CLAVIJO (C.C. 36.571.955), EIDER FABIAN QUINTERO CLAVIJO (C.C. 1.003.122.993), KAREN LORENA QUINTERO CLAVIJO (C.C. 1.003.122.992), PAOLA ANDREA QUINTERO CLAVIJO (C.C. 1.065.818.293) y KELLYS JOHANA QUINTERO CLAVIJO (C.C. 1.065.635.937); ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el Veinticinco (25) de Enero de 2021, bajo el radicado No. 200013121001-2021-00106-00 y que a continuación se relaciona:

SOLICITANTE	No. IDENTIFICACIÓN
FABIOLA CLAVIJO	C.C. 36.571.955
EIDER FABIAN QUINTERO CLAVIJO	C.C. 1.003.122.993
KAREN LORENA QUINTERO CLAVIJO	C.C. 1.003.122.992
PAOLA ANDREA QUINTERO CLAVIJO	C.C. 1.065.818.293
KELLYS JOHANA QUINTERO CLAVIJO	C.C. 1.065.635.937

NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIAS CATASTRALES DEL ÁREA SOLICITADA	MATRÍCULA INMOBILIARIA ASOCIADA	TITULAR EN CATASTRO
“PARCELA No. 2”	25 Hectáreas 2662 Metros ²	192-18279	QUINTERO NAVARRO HERIBERTO FABIOLA CLAVIJO

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS

NORTE: Partiendo del punto 144550 en línea quebrada y dirección sureste, pasando por el punto 144606, hasta llegar al punto 162125 en una distancia de 277,25 metros y colindando con predio de la señora Amelia Saavedra.

ORIENTE: Partiendo del punto 162125 en línea quebrada y dirección sureste, pasando por los puntos 144649 -162102 -162133 -162126 -101 -162745, hasta llegar al punto 145700 en una distancia de 764,61 metros y colindando con predio de la señora Evangelista Quintero.

SUR: Partiendo del punto 145700 en línea quebrada y dirección suroeste, pasando por los puntos 145699 -145697 -145696 -175035, hasta llegar al punto 162468 en una distancia de 398,05 metros y colindando con predio del señor Jairo Urbina con el Caño Los Micos o Piedra Negras por el medio.

OCCIDENTE: Partiendo del punto 162468 en línea quebrada y dirección noroeste, pasando por los puntos 175017 -144656 -144659 -144660 -144657, hasta llegar al punto 144550 en una distancia de 869,55 metros y colindando con predio del señor José Maestre; siendo éste el punto de partida y cierre.

Para efectos del artículo 86 del literal e) de la ley 1448 de 2011, publíquese esta convocatoria por una (1) sola vez en un diario de amplia circulación nacional, El Tiempo o El Espectador. Así mismo, se publicará en una emisora nacional y en una emisora regional con cobertura en La Jagua de Ibirico (Cesar), cualquier día de la semana en el horario comprendido entre las 6:00 a.m. y las 11:00 p.m., y

Dirección: Calle 16 B N° 9-83 Edificio LESLIE – 2º Piso
Correo Electrónico: j01cctoestvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: (095) 5704966 - 5705425

OFICIO

Al contestar por favor cite:
Radicado No. 200013121- 2020-00106-00

en la página web de la Rama Judicial y de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en Valledupar, el 27 del mes de Enero del año 2021.

Firmado Por:

MARLO ALBERTO MOLINA MOJICA

SECRETARIO CIRCUITO

JUZGADO 001 CIVIL CIRCUITO ESPECIALIZADO RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE
VALLEDUPAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

577d65d917562df1c6ac87f118ec3910c4548f4a418cf177a49f1f7cb6d3f6aa

Documento generado en 28/01/2021 07:00:29 AM